



**Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : VERONICA DEL CARMEN CARRASCO VERGARA Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 415,800 CUATROCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS PESOS
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS AUXILIAR DENTAL, MAYO 2013
 Fecha de Pago : 03/06/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	3	03/06/2013	462,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-03-000-000-000	Programa de Odontologico Integral	462,000	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		415,800
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		46,200
Sumas Iguales		462,000	462,000

REFRENDACION

Cuenta	114-05-03-000-000-000			
Presupuesto Vigente	6,364,000			
Total Comprometido	6,364,000			
Saldo x Comprometer	0			



SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR DE CONTROL



JEFE SECC. FINANZAS SALUD

h: 5773